

## NOTA DE PRENSA

### LA AEDAF CRITICA DURAMENTE LAS ÚLTIMAS NOVEDADES EN MATERIA FISCAL: *“Las recientes medidas fiscales aprobadas por el Gobierno atentan contra los principios jurídicos básicos de los países desarrollados”*

La Asociación Española de Asesores Fiscales (AEDAF) ha celebrado hoy una jornada dedicada al nuevo sistema de Suministro Inmediato de Información y a las novedades en el Impuesto sobre Sociedades. En dicha jornada, la AEDAF ha rechazado abiertamente las últimas medidas fiscales aprobadas por el Gobierno, que atribuye a un *“ajuste recaudatorio que no responde sino a la mala planificación presupuestaria”*.

---

**Madrid, 21 de diciembre de 2016.-** La Asociación Española de Asesores Fiscales (AEDAF) ha organizado hoy en Madrid una jornada en la que se han tratado, en formato de coloquio-mesa redonda, dos cuestiones novedosas: el suministro inmediato de información y los cambios en el Impuesto sobre Sociedades. La jornada ha contado con la participación de varios miembros de la AEDAF y de **Rufino de la Rosa**, Director del Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, y **M<sup>a</sup> Begoña García-Rozado**, Subdirectora General de Impuestos sobre las Personas Jurídicas, de la Dirección General de Tributos, que han debatido sobre los temas planteados en el coloquio.

Entre las principales conclusiones de dicho debate se encuentra el claro rechazo de la AEDAF a las recientes medidas fiscales aprobadas por el Gobierno, que considera *“atentan contra los principios jurídicos básicos de los países desarrollados”*. La AEDAF encuentra *“lamentable que, en los últimos días del ejercicio, se cambien las reglas del juego buscando un ajuste recaudatorio que no responde sino a la mala planificación presupuestaria: no existe penalización para quienes gestionan mal las finanzas públicas, pero sí para los administrados. Las empresas que planifican su actividad conforme a unos presupuestos anuales atienden perplejas a las decisiones del Gobierno, que cambia las condiciones para el desarrollo de la actividad empresarial, no sólo en relación con dicho ejercicio, sino también con los anteriores. Los administrados que tienen problemas de liquidez para satisfacer sus deudas con Hacienda se ven privados de la posibilidad de su aplazamiento. En paralelo, el Gobierno obliga a las empresas al suministro inmediato de información a la AEAT invocando una simplificación y ahorro de costes, cuando la adaptación informática de los sistemas supondrá todo lo contrario, y a tributar en el Impuesto sobre Sociedades por beneficios ficticios.”*



La AEDAF ha hecho hincapié, además, en la necesidad de un marco fiscal y jurídico previsible, ya que *“el principio de buena fe o confianza legítima constituye un principio general del Derecho que proporciona el marco de actuación en las relaciones entre los particulares y los poderes públicos. En atención a dicho principio, **las normas deben ser previsibles y deben permitir garantizar la necesaria seguridad jurídica de particulares y empresas mediante regulaciones estables y coherentes.** Otro de los principios elementales que rigen la aprobación de las normas es el de irretroactividad de las no favorables, es decir, que estas no deben tener efectos negativos a operaciones ya realizadas, de tal modo que sus efectos solo deben operar después de la fecha de su promulgación.”*

Para terminar, en opinión de la Asociación Española de Asesores Fiscales, *“ninguno de esos principios han sido observados por el legislador, lo que produce el **absoluto rechazo de la AEDAF a las medidas aprobadas.**”*

#### **AEDAF**

*Fundada en 1967, la Asociación Española de Asesores Fiscales es una entidad que aporta valor a la sociedad y a los ciudadanos en su labor de asesoría y defensa del contribuyente, así como a las instituciones a través de su análisis y reflexión de las actuaciones públicas en materia fiscal, con el fin de mejorar el sistema tributario español. La AEDAF es la mayor asociación de profesionales dedicados al asesoramiento tributario. Actualmente, agrupa a más de 2500 abogados, economistas, licenciados en administración y dirección de empresas, y titulados mercantiles y empresariales.*